

MUJER Y SITUACIONES DE CONFLICTO ARMADO Y POST CONFLICTO EN EL SALVADOR

Noemy Anaya Rubio

1. Contexto Nacional

1.1. Situación previa al conflicto

En gran parte del siglo pasado se puede advertir la presencia de determinadas relaciones – sociales, productivas, de mercado, internacionales y políticas – que han sido decisivas para la configuración de los rasgos distintivos del tipo de desarrollo que ha imperado en la vida nacional. La crisis y la guerra fueron los fenómenos terminales de un período que se gestó a mediados del siglo antepasado.

En general, se puede advertir un patrón histórico de desarrollo con las características de un sistema de agro exportación sobre el cual se ha desarrollado una tendencia histórica hacia la concentración económica, a partir del dominio del capital bancario exportador sobre el capital más directamente involucrado en la producción. Este fenómeno que fue una herencia colonial y permeó las luchas por la independencia, tomó una fuerza inusitada durante el período comprendido entre 1880 y 1940.

La tendencia concentradora del sistema exportador, que se manifestó en las crisis cíclicas padecidas por los agricultores, sujetos a la dinámica de insolvencias y embargo, especialmente agudas entre fines del siglo antepasado y 1932, se tradujo en una rigidez de la estructura de la propiedad agraria frente a las demandas de una población rural crecientemente desplazada del acceso a la tierra, la cual ha configurado un factor esencial para el desencadenamiento de la crisis histórica.

El sistema agro exportador se ha basado en dos polos complementarios y, a la vez, excluyentes: la agro-exportación y la auto subsistencia. Los dos polos han estado sujetos a una dinámica de relaciones en la que ha tendido a dominar el primero sobre el segundo, creando desequilibrios socioeconómicos que durante décadas llevaron a crisis cada cierto tiempo.

1.1.1. Factores políticos, sociales, económicos y culturales llevaron al conflicto en El Salvador

El sistema dominante de ideas y valores en El Salvador, ha tenido como eje las concepciones liberales, de manera que a partir del triunfo liberal en 1871 puede advertirse una tendencia de pensamiento liberal con muchos rasgos radicales que, sin embargo, se desvanece gradualmente en la medida en que se establecen garantías de crédito para los agricultores. Sin embargo, con la gran crisis de 1930-32 y el espectro de la insurrección, el pensamiento liberal tiende a volverse rígido frente a la aceleración de las transformaciones laborales, industriales y científicas derivadas del nuevo siglo y del período entre las dos guerras mundiales.

Además, se puede identificar una política gubernamental dominada por la evolución cíclica. A partir del triunfo liberal definitivo (1871), especialmente después de la reformas liberales (1881-82), uno de los rasgos políticos más notables es el esfuerzo poco exitoso por contrarrestar las tendencias concentradoras de grandes capitales, principalmente durante las crisis de coyuntura. Entre 1911 y 1930, puede advertirse un

esfuerzo por impulsar reorganizaciones modernizadoras, truncado por la vulnerabilidad del patrón histórico.

A partir de 1931, las condiciones críticas y conflictivas de la depresión, que enfrentaban al sector concentrador y a la mayoría de los productores cafetaleros, dieron pie a la irrupción del ejército a la dirección política. Después de la victoria militar sobre la insurrección, en enero de 1932, se promovió un proceso de reorganización estatal dirigido a suprimir los excesivos rasgos concentradores, aminorando los conflictos mediante la oferta de mejores condiciones, principalmente para los agricultores cafetaleros. Así, el ejército asumió un papel directriz en la definición de las políticas del estado dentro de la modalidad autoritaria, hasta 1979 – 80.

Tanto la administración de la expansión como el enfrentamiento de las crisis de coyuntura, han procurado sostener la continuidad de las características del patrón histórico. Sin embargo, la magnitud de la tendencia concentradora ha propiciado importantes momentos de reforma, tales como los de 1932-34, 1961 y 1979-80. A partir de 1948, se ejecutó una estrategia de reorientación sobre la base de una extraordinaria bonanza agroexportadora, procurando la conservación de los circuitos tradicionales de generación de la riqueza, al mismo tiempo que una ampliación del mercado por la vía de la integración regional. Esta nueva modalidad se mantuvo estable hasta 1969, cuando se produjo la guerra con Honduras.

Esta guerra significó la apertura de una crisis de carácter histórico que se complicó más con la situación crítica mundial; marcó una ruptura con la articulación general derivada de la reorientación que había comenzado en 1948 y dejó las bases para que se desarrollara y ampliara el proceso de la crisis. El nuevo escenario resultó proclive para el reciclamiento de la crisis histórica y para el dinamismo conflictivo que nos condujo a la guerra.

Es así como en 1971 la violencia fue muy evidente y después del fraude electoral de 1972, que derivaron en un fallido alzamiento cívico y militar que intentó detener -sin éxito- la imposición del candidato presidencial oficialista. A partir de 1975, la intensidad del fenómeno de la beligerancia civil fue notoria y en aumento. En 1977 en un nuevo esfuerzo ciudadano, las fuerzas políticas democráticas contrarias al régimen participaron en el evento electoral, la respuesta gubernamental de entonces fue mucho más sangrienta, con o que se percibe este hecho como uno de los detonantes de la guerra que superó los diez años¹.

1.1.2. La situación de la mujer previamente al conflicto

En realidad, no se han encontrado datos desagregados por género de esa época, así como tampoco se encontraron estudios sobre la situación de la mujer de la época. Sin embargo, algunas estadísticas que se conservaron hasta la década del conflicto son las siguientes:

- El promedio de esperanza de vida para las mujeres es de 72.5 años, en comparación con la esperanza de vida de los hombres que es de 66.5 años.
- El analfabetismo era un problema que afectaba mayormente a las mujeres. En 1990, la tasa de analfabetismo entre las mujeres mayores de 25 años era de 56.1% de la población total, en comparación con el analfabetismo masculino que era de 44.5%.¹⁵

¹ IDHUCA. La Agenda pendiente 10 años después. San Salvador, El Salvador 2002

1.1.3. Tratados vinculados a la violencia sexual que fueron ratificados previamente al conflicto?

Ninguno

1.1.4. Tratados de derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional ratificados previamente al conflicto.

Convención sobre asilo (1936)

Carta de la Organización de los Estados Americanos (1950)

Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1967 -1979)

Pacto internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1979)

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. (1979)

Convenios de Ginebra (IV) y protocolos adicionales (1953 y 1978)

Convención Americana sobre Derechos Humanos (ratificada en 1978)

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981)

1.1.5. Impacto de estos tratados en la situación de la mujer en El Salvador.

De manera general el impacto ha sido limitado, aunque puede mencionarse como muy importante el ejercicio del voto como derecho ciudadano de la mujer, a partir de la firma de la Convención de los derechos políticos de la mujer. En el marco de los otros tratados señalados, el impacto se reduce a aspectos específicos como declaraciones acerca de los derechos de las mujeres en materia de derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la organización, a la seguridad, a vivienda digna, a alimentación, a vivir en un medio ambiente saludable, por mencionar los más básicos. Sin embargo, las limitaciones que existen para el acceso real de las mujeres a distintos niveles de educación, atención en salud, mejoras en los salarios, políticas de financiamiento para viviendas, así como a la seguridad están en tela de juicio, sobre todo si se revisan los indicadores actuales.

Es evidente que hay avances que se reflejan en los indicadores actuales, entre los que puede mencionarse disminución leve del analfabetismo, aunque la tasa de alfabetización (urbana) de hombres es de 72.9 mientras que el de la mujer es de 66.8; un mayor porcentaje de mujeres acceden a la educación superior, mayor porcentaje en la participación laboral femenina, sin embargo, aspectos muy importantes producto de la discriminación por género siguen estando rezagados como la participación de mujeres en cargos públicos o en cargos de dirección; equidad en salarios de mujeres y hombres así como la disparidad del salario mínimo con el valor estimado de la canasta básica: el salario mínimo llega a 158.40 dólares y el costo estimado de la canasta básica² es 614 dólares, y esto tomando en cuenta que los hogares jefeados por mujeres son los más pobres en un diferencial de -6.3.³

Por otra parte, en cuanto a la aplicación de las leyes en contra de la discriminación y en contra de la violencia hacia las mujeres, deja mucho que desear ya que las políticas estatales no incluyen una perspectiva de género que se refleje en planes de acción y que por lo tanto se refleje en cambio positivo de indicadores. En la medida en que no se cuenta con estas políticas públicas de manera general, las que existen no cuentan con suficientes recursos institucionales, financieros y humanos. Esta situación incide en la falta de conocimiento por parte de la población civil de los recursos de acceso a la justicia en caso de violencia hacia las mujeres, específicamente de violencia sexual. Es evidente que se toman como impactos positivos la existencia de instituciones que

² Asociación de mujeres por la dignidad y la vida y otros, El Salvador por dentro, juicio al modelo 1989-2005, San Salvador, Talleres gráficos UCA, 2005.

³ PNUD/El Salvador. "La equidad de género en El Salvador", No. 3

vigilan la defensa de los derechos humanos y específicamente los derechos de las mujeres, sin embargo, las limitaciones de las acciones y disposiciones se relacionan con el acceso a la justicia, reparaciones de mujeres expuestas a violencia de género y violencia sexual (no existen casos) o bien relacionados con incumplimiento a los acuerdos de paz.

1.2. Situación de conflicto.

1.2.1. Inicio

Formalmente inicia con una ofensiva militar del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) el día 10 de enero de 1981, planificada y organizada casi desde 1968. Esta ofensiva tuvo como objetivo principal el llamado a la insurrección popular que realmente no tuvo éxito. Queda así declarado el conflicto armado desde una de las partes, frente a la necesidad de la clandestinidad de las unidades armadas y operativas que participaron en la ofensiva y se organizan desde ese momento para proseguir acciones en contra del Estado en el terreno militar, social y político.

1.2.2. Grupos que participaron

Las organizaciones político militares que integraban el FMLN al inicio y durante todo el conflicto son: Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Fuerzas Populares de Liberación (FPL), Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRT), Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN) y Partido comunista Salvadoreño (PCS).

Estas organizaciones también tenían una base popular muy amplia que incluía el sector campesino, sindical, obrero, magisterial, estudiantil así como otros sectores de apoyo como la iglesia católica, algunas Universidades y Asociaciones de profesionales, de esta forma, cada una de esas organizaciones militares contaba con diversas expresiones en organizaciones de masas que representaban a distintos sectores de la población.

1.2.3. Participación de las mujeres.

Como resultado de los datos de los Acuerdos de Paz, se tienen que de los 13.600 combatientes del FMLN, 30% fueron mujeres; de las 100,000 personas involucradas en redes y tareas de apoyo de diversa índole el 60% eran mujeres⁴. Las formas de participación principales fueron: dirigentas y organizadoras de trabajo político, combatientes, brigadistas (atención sanitaria), responsables de logística, correos, radistas y también desarrollaron actividades de sostenimiento de la guerra relacionadas totalmente con los roles tradicionales femeninos: elaboración de comida y búsqueda de abastecimientos⁵.

1.2.4. Estudios y/o estadísticas sobre violaciones a derechos humanos.

La comisión de la Verdad contabilizó 5,293 personas desaparecidas, torturadas, asesinadas, lesionadas y/o violadas, lo que representa el 25 % del total de las víctimas de la guerra. Esta comisión no informa directamente sobre violencia sexual de manera general, tampoco informa sobre denuncias por ese motivo; las violaciones aparecen como hechos colaterales en las denuncias.

⁴ ONU (Naciones Unidas). Acuerdos de El Salvador: en el camino de la paz. Junio 1992. Reimpresión julio 1993.

⁵ Norma Vásquez, Cristina Ibáñez, y Clara Murgialday. Mujeres Montaña. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN. Editorial Horas y Horas, Madrid 1996

Hubo varias organizaciones de protección a los derechos Humanos, entre ellas las más importantes por su labor son: **Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), Socorro Jurídico, Socorro Jurídico Cristiano, Comité de Madres y familiares de desaparecidos y asesinados políticos de El Salvador (COMAFAC), Comité de Madres de Reos políticos de El Salvador, Federación de Familiares de Desaparecidos y asesinados (COMADRES), Cruz Roja Internacional.**

Todos ellos producían boletines e informes mensuales sobre personas capturadas, desaparecidas, torturadas y asesinadas, así como de violaciones a los derechos humanos de otra índole como allanamientos de casas, negación de justicia, por mencionar los más importantes. Algunos de estos informes son conservados sólo por algunas de estas organizaciones. Así mismo conservan las fichas de denuncia y los procesos seguidos en aquel momento y los de la actualidad.

El instituto de Medicina Legal es otra Institución importante en este tema: reporta que entre 1992 y 1996 atendió a 3.695 víctimas de violación sexual. En 1996, de los 906 casos atendidos, 824 correspondían a víctimas mujeres y 82 hombres. Actualmente los datos son semejantes a los aportados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU.

1.2.5. Finalización del conflicto armado

Formalmente el conflicto concluyó el 16 de enero de 1992 con la firma de Los Acuerdos de Paz, en Chapultepec, México D.F, posteriormente al proceso de diálogo instalado posteriormente a la ofensiva militar de noviembre de 1989 y que culmina con la firma de los Acuerdos de Paz y el inicio de un proceso llamado de transición en el que tuvo un gran liderazgo la Comisión de la Verdad; se tomaron en cuenta las disposiciones para la desmovilización de combatientes del FMLN y miembros de batallones élite de la Fuerza Armada, la reforma y reducción de las Fuerzas armadas, y la implementación de un programa de reforma agraria.

1.2.6. Otros estudios relevantes para el estudio de la violencia sexual en el conflicto armado del país.

- Mujeres Montaña. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN. Norma Vázquez Ibáñez y Clara Murguialday., Editorial Horas y horas, Madrid 1996.

Varios libros de testimonios, entre ellos:

- Valió la pena?!! Candelaria Navas y Ana Nelly Rivera, Editorial sombrero azul , El Salvador, 1997
- Masacre. Centro para la Defensa de los Derechos Humanos Madeleine Lagadec, El Salvador, 2006.

2. *Impacto de la Violencia en las Mujeres durante el Conflicto Armado*

2.1. La mujer como víctima

2.1.1. Perfil de la víctima:

Los datos existentes en su mayoría, refieren a un perfil de la víctima generalizado, sin especificaciones cuando se trata de mujeres. La característica principal de éste perfil tiene dos orientaciones: la violencia sexual perpetrada por elementos de la fuerza

armada y la perpetrada por elementos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en sus filas militantes.

Estas dos orientaciones están diferenciadas en la siguiente forma:

El perfil de las víctimas de violencia sexual de parte de la Fuerza Armada estaba referido principalmente a ser de ideología de izquierda; ser sospechosa de realizar actividades subversivas, como colaboradora de las filas de las Organizaciones político militares de izquierda de aquel momento; reconocida militante de alguna de ellas. Al inicio del conflicto armado, en que la represión era selectiva, las edades de las víctimas oscilan entre 18 a 25 años, debido a que provenían de sectores estudiantiles y de organizaciones obreras y campesinas. Debido a una falta de reconocimiento a las etnias indígenas que aún existen en El Salvador, no se registraron datos específicos de participación de ellas, en razón que no existen distintivos de vestuario o costumbres evidentes, más que los rasgos físicos, en relación al resto de la población⁶.

En cuanto al estado civil, había solteras y casadas o acompañadas, aunque si eran de procedencia rural, la mayoría eran acompañadas o casadas aunque fuesen muy jóvenes.

En cuanto al perfil de las víctimas de violencia sexual de parte del parte de las organizaciones político militares existente al inicio del conflicto no hay datos registrados ni siquiera en anecdóticos y/o testimonios, *“mucho menos pensar que se denunciaban”, “eso quedaba en el silencio”*.⁷

En los años siguientes cuando la guerra civil estaba declarada, las organizaciones político militares (5) ya estaban articuladas en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el perfil de las víctimas objeto de violencia sexual de parte de la Fuerza arma era el mismo además de la sospecha plena de ser integrante de la guerrilla urbana o rural o bien integrante de células guerrilleras, o bien comprobada participación en labores de apoyo y cobertura al FMLN. La violencia sexual era la consecuencia frecuente de las capturas desapariciones y asesinatos de mujeres.⁸

En las víctimas de violación realizada por miembros del FMLN se da el siguiente perfil: miembro de la población civil, joven, campesina, en la mayoría de casos ocurrieron en ocupaciones de poblados que realizaron. Aunque se sabe que se elaboró un reglamento interno y que hubo fusilamientos de castigo a los culpables Esta situación ocurre en el período de la guerra de baja intensidad, que afecta las relaciones y la conducta de la militancia, en cuanto el final de la guerra estaba lejano y la sobrevivencia de las pequeñas unidades era muy difícil,⁹ por lo que estas situaciones no representaban prioridades.

2.1.2. Situación de igualdad o de riesgo del perfil de víctima en la sociedad durante el conflicto armado Acceso a servicios básicos, como salud, educación, vivienda; ejercicio de derechos ciudadanía, como tenencia de documento de identidad, acceso al voto y ser elegida para cargos públicos.

⁶ Elaboración propia a partir de revisión general de documentos, recortes de periódicos desde 1975 a 1985 y fichas de denuncias de desapariciones y capturas del Comité de Madres de Familiares de Desaparecidos

⁷ Entrevista con Guadalupe Mejía, Presidenta de Comité de Familiares de Desaparecidos, CODEFAM.

⁸ Idem. Guadalupe Mejía

⁹ Op. Cit. Norma Vásquez

El escaso acceso a servicios básicos, como salud, educación, vivienda y aquellos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía como acceso al documento de identidad, votar y ser elegida para cargos públicos, era la carencia y garantía de estos derechos en su conjunto causas fundamentales por las cuales se había llegado al conflicto armado; algunos de estos servicios estaban en los pliegos de peticiones de la lucha de organizaciones sindicalistas, campesinas, magisterio y otras en general, incluyendo el acceso a la tierra¹⁰, buscando cambios estructurales que dieran como resultado mejorar los niveles de vida de la población salvadoreña incluido el acceso a los servicios mencionados, que era limitado para la población en la medida en que aumentaba su estado de pobreza y marginación.

Sin embargo, durante el conflicto armado la mujer víctima de violencia sexual por parte de la fuerza Armada tuvo acceso a servicios básicos como salud, en las situaciones en que los establecimientos de salud no sufrieron cierres o destrucción; cuando estuvieron en situaciones de encarcelamiento y tortura solamente fueron asistidas por los organismos internacionales y nacionales de protección a los derechos humanos¹¹.

Durante el conflicto armado el derecho a la educación y la vivienda por parte de estas mujeres no era respetado, debido a que por la constante huida y persecución de sus lugares de origen, no estaban garantizados por las condiciones de inseguridad de la vida de ellas y de sus grupos familiares. Por otra parte, el derecho a la vivienda no fue respetado puesto que arrasar las viviendas era el inicio de la captura o el asesinato inmediato después de ser violadas.

El uso de sus derechos de ciudadana estaba restringido por los niveles de persecución y colaboración con el FMLN; en muchas ocasiones se utilizó como forma de persecución el espacio para sacar o reponer los documentos de identidad personal como la Cédula de identidad personal y/o el pasaporte que eran en esa época las Alcaldías Municipales de los cantones y cabeceras departamentales, así como la misma de San Salvador. La elección de estas mujeres en cargos públicos estaba restringida como al resto de la población femenina en El Salvador, por esas décadas. Eran escasas las mujeres que fueron elegidas para el gabinete presidencial y los únicos dos casos que se recuerdan están asociados al Ministerio de Educación. Aún al interior de las organizaciones sindicales y organizaciones de base, eran escasos los cargos de dirección, así como en las filas del FMLN y las Comisiones Políticas de sus organizaciones político militares, cuya cúpula estaba liderada por hombres.

2.1.3. Tipo de violencia sexual sufrida:

La violación sexual es el tipo de violencia sexual más frecuente o conocida; por testimonios, se sabe que hubo mujeres embarazadas que abortaron a causa de las torturas.¹²

Aunque existen testimonios de exguerrilleras que informaron ya finalizado el conflicto, de acoso sexual sufrido en los frentes de guerra y en las casas de seguridad clandestinas; comentan sobre medidas en las filas combatientes de mujeres expulsadas de las filas por embarazos no deseados, tomando en cuenta que eran combatientes así como del consumo masivo de anticonceptivos sólo para mujeres. Del resto de tipos de violencia sexual señalada no existen datos, por lo menos en la época del conflicto.¹³

¹⁰ Alastair White. El Salvador, San Salvador, El Salvador, UCA Editores Tercera Edición 1992.

¹¹ Idem. Guadalupe Mejía

¹² Documentación revisada en CODEFAM

¹³ Op. Cit. Norma Vásquez

2.1.4. Otras violaciones de derechos humanos sufridas por las mujeres.

Existen referencias de violaciones a los derechos humanos que van desde desaparición, capturas, torturas y negación de justicia, privación de libertad, condiciones inhumanas de cárceles, pero no hay datos diferenciados por género, aunque se manejan datos globales como los que ya se han señalado. Sin embargo, la violación, como se ha dicho, era la consecuencia de las otras formas de violación a los derechos humanos ya enumerados.

También muchas de estas mujeres fueron separadas de sus hijos e hijas, los que fueron a su vez desaparecidos.

Entre las filas de combatientes del FMLN debido a las situaciones específicas del conflicto, se dieron situaciones en que se separaba a las familias o a las parejas como forma de mantener concentradas a las personas en sus quehaceres militares y evitar así las distracciones. También se recurrió a ocultar documentos personales como el pasaporte para viajar o bien, suspender los estipendios (ayuda económica) para impedir la movilización libre o con autorización de la dirección para viajar por razones personales, fuera de las zonas o fuera de los países en que estuviesen en ese momento, por razones personales o bien para solicitar cambios de estructuras.¹⁴

2.1.5. Formas de enfrentar la violencia sufrida

2.1.5.1. Acceso de las víctimas a la policía y a la justicia en caso de sufrir violencia.

En el Salvador, las víctimas no tuvieron acceso a justicia para demandar a sus agresores, ya que los mismos eran parte de los cuerpos de policía y del ejército. Actualmente los comités de familiares de desaparecidos mantienen su lucha para saber dónde están, y no por una reparación a las violaciones a la que fueron sometidas.

2.1.5.2. Denuncias y resultados

La violencia sexual no se denunció como tal, ni por las víctimas ni por los familiares. Se denunciaban las detenciones, los allanamientos a las casas y los asesinatos, frente a la corte suprema de Justicia, los organismos de derechos humanos y frente a las asociaciones de familiares de presos y desaparecidos en el país. Estas interponían los Habeas Corpus que fuese necesario, posteriormente iniciaban con el Socorro Jurídico y la ayuda de la Cruz roja Internacional la búsqueda de las víctimas, que eran los únicos que podían entrar a las cárceles. No se registran casos de denuncia de víctimas que hubiesen tenido un acompañamiento de estos organismos sobre violencia sexual y por lo tanto no existen datos sobre resultados al respecto.¹⁵

2.1.5.3. Razones para callar

La violación se veía como una deshonra o vergüenza que era preferible callar, en el caso de las sobrevivientes, sobre todo si estaban casadas o acompañadas. En el caso de las muertas o desaparecidas, la denuncia se hacía por estas razones; si las víctimas fueron violadas antes de ser asesinadas no era un hecho al que se le haya dado importancia, era una situación en la que ya ni siquiera se mencionaba aunque tampoco era parte del reconocimiento que detallaba Medicina Legal en el

¹⁴ Elaboración a partir de conversaciones con distintas personas miembros de las organizaciones político militares del FMLN que participaron en el conflicto armado .

¹⁵ Idem. Guadalupe Mejía

reconocimiento de cadáveres. Sólo se enumeraba la violación como uno de los hechos que denotaban la saña con la que fueron asesinadas.

En general la violación aparece como un hecho colateral en la denuncia. No era lo más importante.¹⁶

2.2. Los perpetradores

2.2.1. Perfil del agresor

En las fichas de las denuncias de desapariciones y asesinatos así como de violaciones sexuales, la descripción principal del perfil del agresor es “elementos de civil organizados como escuadrones de la muerte” o “elementos uniformados” que significaba de guardias nacionales o distintivos del ejército”; existe un rango de edad entre los 18 y los 30 años cuando eran soldados; solamente en hechos perpetrados por oficiales, se detalla edades más allá de los cuarenta años. Generalmente su procedencia era campesina en el caso de los soldados, con un bajo nivel educativo, generalmente con educación primaria sin terminar, católicos y de ideología política de derecha. En ocasiones, los soldados conocían a las personas de algunos poblados, debido a que eran sus lugares de procedencia, por lo que conocían a veces, la actividad política de los pobladores.¹⁷

2.2.2. Bando al que pertenecían los perpetradores.

Estos hechos fueron perpetrados en su mayoría por miembros del ejército en las invasiones a poblados y en las cárceles, fueron llevados a cabo por policías, miembros del ejército y miembros de la inteligencia militar del Estado. Se sabe de abusos cometidos también por los celadores de las cárceles.

En las filas del FMLN estos hechos fueron perpetrados según testimonios de las víctimas por combatientes sin distinción de rangos y procedencia social. Entre ellos, se mencionan combatientes, miembros de unidades élites conocidas como grupos de comandos¹⁸.

2.3. Patrones de violencia

2.3.1. Descripción de los hechos en el país.

Tratándose de la Fuerza Armada sucedía generalmente en incursiones militares en poblados así como en detención e interrogatorios en las cárceles de la policía, guardia nacional, cuarteles del ejército y cárceles clandestinas. Así mismo se realizaba en combates con las capturadas. Se sabe por testimonios de mujeres encarceladas que aún los celadores o carceleros que sin ostentar ningún rango militar ejercían acoso sexual y violación en algunas ocasiones.

En las filas del FMLN la violencia sexual se manifestó en las siguientes formas:

- Acoso sexual muy fuerte, a partir del cual fueron castigadas algunas mujeres por haber denunciado al perpetrador de los hechos, como retirarle el saludo, o enviarla a otra zona con recomendaciones de que fuera castigada por haber hecho la denuncia.
- Intento de violación a la compañera, con la que compartió un operativo.

¹⁶ Idem

¹⁷ Fichas de desaparecidos de CODEFAM de 1981-1985

¹⁸ Idem Norma Vásquez

- Intento de violación a la compañera enlace para trasladar al perpetrador a algún sitio.
- En los dos casos anteriores, el patrón era compartir una tarea conjunta y que lo que sucedía quedaba entre ellos, si la ofendida no lo denunciaba.¹⁹

2.3.2. Patrones de ocurrencia de los hechos.

En la fuerza Armada las violaciones sexuales se llevaron a cabo de manera generalizada y sistemática, desde los inicios de las capturas y durante todo el conflicto e iban desde el acoso sexual como forma de tortura, manoseo hasta la misma violación.

En las filas del FMLN solo se tienen información del período más intenso de la guerra en el que el patrón de guerra de la fuerza Armada era el llamado de baja intensidad en el concepto de tierra arrasada como método de exterminio del ejército, período en el que no se prestaba demasiada atención a estas situaciones debido a que la prioridad era la lucha militar y la protección de grandes masas de población civil huyendo bajo la protección de la guerrilla. Hay tendencia a la violación en el momento posterior, en que se estructura el ejército guerrillero en pequeñas unidades y se deja de lado el marchar o cohabitar con grandes cantidades de población civil.²⁰

2.3.3. Otras características de estos patrones de violencia contra las mujeres.

Muchas de las mujeres que se encontraban asesinadas, eran mutiladas de sus genitales y las mamas, con arma blanca o con palos en su vagina. Algunas otras eran degolladas o mutiladas en otras partes de su cuerpo, como las orejas, la lengua.

2.4. Daños sufridos por la víctima de violencia sexual en conflicto armado

2.4.1. A nivel individual daño en su salud física, mental, sexual y/o reproductiva; daño psicológico; afectación en su identidad: como mujer, como pareja, como madre, como hija. Otros

Sobre estos puntos, se sabe por testimonios posteriores y/o reflexiones en las organizaciones de mujeres, que perduran los daños sobre todo psicológicos, en cuanto al miedo. Aparte de esto, no hay registro de datos o estudios sobre estos temas, sobre todo por el hecho de que no se ha realizado en el país una actividad ordenada para restablecer la salud mental de la población, sin importar si participaron directamente en el conflicto o simplemente como parte de una población civil que padece las secuelas de haber vivido un conflicto armado. Por otra parte, se sabe que hay organizaciones no gubernamentales que han trabajado el tema pero además de ser escasas, quines lo hacen tienen dificultades para sistematizar por los costos que esto representa; además que la divulgación de la información sobre lo que hacen las instituciones en materia de ejecución de proyectos o investigación todavía se maneja con cierto celo para ser compartida.

2.4.2. Relación con el entorno social o la comunidad Cambios operados en la mujer; estigmas y transmisión de la memoria histórica.

Sobre cambios de la mujer como cabeza de familia después de ser agredida sexualmente, no existen datos específicos que reporten cuáles fueron. Partiendo de

¹⁹ Ibidem

²⁰ Ibidem

testimonios, se aprecia que las mujeres que estuvieron expuestas a persecución, y violación en las zonas de combate, generalmente huyeron de los lugares en que vivían y llegaron con otras familias y con otras mujeres que vivieron la misma situación, a nuevos asentamientos donde tenían familiares o amigos, en los que solamente hablaron cuando fueron atendidas en proyectos de mujeres de larga duración, que desafortunadamente no todos fueron sistematizados.

En cuanto a la transmisión de la memoria histórica, los testimonios son precisamente una de las fuentes de mayor riqueza para información sobre violencia sexual, aunque se observa que no existe abordaje directo del tema; el mismo surge en el transcurso de la narración de las situaciones de agresión vividas. En este sentido también abundan los testimonios de hombres sobre la tortura secuestro y violación de las mujeres de sus familias muchas veces antes de ser asesinadas. También hay testimonios de hombres que narran la violación y asesinato de las mujeres de sus familias.

Por otra parte, de las mujeres que vivían en sectores urbanos y sufrieron encarcelamiento y tortura no existen datos sobre la violencia sexual a la que fueron sometidas en los informes sobre Derechos Humanos, de ninguno de los reportes o boletines elaborados periódicamente.

2.4.3. Otros daños: pérdidas materiales, oportunidades de desarrollo (estudios, laborales), ciudadanía, otros.

Generalmente las mujeres que fueron sometidas a este tipo de situaciones y que han dado sus testimonios, o bien que los han dado sus familiares, previamente perdieron sus viviendas y las pocas pertenencias que tenían si provenían del sector rural.

De las mujeres provenientes de las ciudades, sus vidas sufrieron pérdidas materiales y oportunidades de desarrollo en la medida en que al ser sujetas de cárcel, y persecución se vieron obligadas a abandonar la vida que tenían, el trabajo, los estudios y así mismo sus viviendas. Estos datos se reflejan de manera general en diversos testimonios; sin embargo, no hay datos específicos o cálculos estimados sobre tales pérdidas a nivel individual, u oportunidades de desarrollo que se perdieron cuya causa sea solamente violencia sexual en tiempos de guerra.

2.5. La mujer como actora del conflicto

2.5.1. Participación como combatientes. Tipos de mandos que ejercieron²¹.

Las mujeres también tuvieron participación como combatientes y como mandos en las estructuras políticas y en las militares; estos cargos también fueron diversos dependiendo de las fases del conflicto y de sus procedencias geográficas. En su mayoría, las que ocuparon puestos en las unidades de comandos o comisiones políticas, eran mujeres de procedencia urbana, de sectores estudiantiles, profesionales y/o sindicales.

La mayoría de mujeres de las unidades de apoyo y que realizaban labores de tipo doméstico fueron de origen campesino. Solamente se mandaba a las mujeres con algún tipo de cargo político o militar a realizar este tipo de tareas, cuando estaban embarazadas, o bien cuando la intención era degradarlas por alguna falta cometida y eran sacadas de la zona de guerra. Las mujeres combatientes de extracción campesina no eran muchas.

²¹ Op. Cit. Norma Vásquez

3. **Situación de post conflicto**

3.1. **Situación de la mujer posteriormente al conflicto**

Inicialmente habría que detallar que en el Informe de la verdad no se aborda con especificidad y mucho menos con profundidad el tema de los derechos de las mujeres o los espacios ganados en el ejercicio de la ciudadanía, en el momento posterior inmediato a la finalización del conflicto, como para monitorear cambios a partir de una referencia de indicadores planteados a alcanzar. A pesar de haber constituido las mujeres el 30% de excombatientes desmovilizados, y de integrar el 60% de la base colaboradora de la guerrilla, fueron las grandes ausentes de los pactos políticos de posguerra. Sin embargo hay algunas situaciones generales que se plantean a continuación.

3.2. **Discriminación en el acceso a servicios y ejercicio de derechos**

Los resultados registrados en la EHPM de 2004²², dan cuenta que en El Salvador se tiene una población de 6,756,786 habitantes, distribuidos en los catorce departamentos, de los cuales el 59.7% se encuentra ubicada en el área urbana, mientras que el 40.3% en el área rural. Esta situación comprueba que se continúa experimentando desplazamientos de las áreas rurales hacia las urbanas.

A nivel nacional los resultados reflejan que **la población femenina** es mayor que la masculina, 3, 526,383 y 3, 230,403 respectivamente, lo que significa que el 52.2% de la población total está representado por mujeres y el 47.8% por hombres, lo que arroja un índice de masculinidad de 0.92, es decir, por cada 100 mujeres existen 92 hombres. La concentración de mujeres en el AMSS es más acentuada, ya que el 53.4% está representado por las mujeres, lo que implica una disminución de la relación de masculinidad con respecto al nacional. El índice de masculinidad es en esta área de 0.87,

La tasa de **analfabetismo** para 2004 fue de 15.5%, es decir que 811,735 personas de 10 años y más no saben leer y escribir a nivel nacional. Si se analiza por área la brecha entre el área Urbana y Rural es significativa; ya que, mientras la primera es de 9.6%, en el área rural es del 24.7%. En relación al analfabetismo por sexo, las mujeres son las que presentan a nivel nacional el mayor porcentaje con el 17.7%, respecto a la proporción de los hombres que fue de 13.0%, esta misma situación prevalece al analizar la información por área; en la urbana la tasa de analfabetismo en las mujeres es de 12.1% y la de los hombres es menor (6.7%), en el área rural las mujeres tienen una tasa del 27.1% mucho mayor que la de los hombres que fue de 22.2%. En el Área Metropolitana de San Salvador aunque presenta las menores tasas de analfabetismo, siempre es mayor la de las mujeres (9.2%), que la de los hombres (4.7%).

Referente a la **asistencia escolar** por área, la población urbana registra una tasa de 32.6%, equivalente a 1, 215,501 personas; así mismo el área rural presenta un indicador del 30.9%

De acuerdo a la asistencia escolar por sexo, a nivel nacional las mujeres reflejan la menor tasa de asistencia escolar con el 29.5%; mientras que la de los hombres es de 34.5%.

²² DIGESTYC (Dirección General de Estadísticas y Censo). Ministerio de Economía. Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) 2004.

A nivel nacional, la población que reportó haber tenido alguna **enfermedad o accidente** durante el último mes asciende a 827,148 personas representando el 12.2% de la población total del país (cabe mencionar que aquí se incluyen las que efectivamente se enfermaron y presentaron algún síntoma), de las cuales el 96.6% fue por enfermedad y el resto por accidente o lesiones causadas por hecho delictivo. De acuerdo al sexo, de la población que se enfermó, 380,892 corresponde a los hombres (46.0% del total de enfermos) y 446,256 corresponden a las mujeres (54.0% del total de enfermos),

De la población que fue afectada por algún problema de salud, el 50.5% buscó ayuda a través de diferentes consultas, a personas particulares o instituciones públicas y privadas de salud; en tanto que el 49.7% restante se automedicó o no consultó con nadie, por considerarlo innecesario, posiblemente por lo leve de la enfermedad o por no contar con recursos económicos.

De la población que pasó consulta, el 64.6% lo hizo en instituciones del Ministerio de Salud, el 13.9% en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el 16.9% acudió a Hospital o clínica particular y el restante 4.6% pasó consulta en ONG's, programas sociales, farmacias, etc.

La **población económicamente activa (PEA)**, definida como aquella parte de la PET que ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, es de 2, 710,237 personas; de las cuales, el 61.1% se localizan en el área urbana y el 38.9% en la rural. Tradicionalmente la PEA ha estado integrada en su mayoría por hombres, para este año el 60.4% está conformada por ellos y el 39.6% por mujeres; aunque ellas en los últimos años se han incrementado sustancialmente, no obstante su actual conformación sigue siendo baja comparada con la de los hombres.

La tasa específica de participación de la mujer en la actividad económica es de 38.6%, lo cual refleja una disminución en la participación de la mujer en el mercado de trabajo en relación al año anterior, que fue de 40.4%; situación similar sucede con la tasa específica de los hombres, que experimentó un decremento al pasar de 68.3% en el 2003 a 66.5% en 2004.

Los datos de la encuesta también nos indican que el mayor **desempleo** a nivel nacional se presenta en los hombres con una tasa de 8.7%, a diferencia de las mujeres que tienen una tasa de desempleo del 3.8%, esto se debe básicamente a que el porcentaje de mujeres incorporado al mercado laboral es menor.

El ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional es de \$418, Al analizarlo por área geográfica, se observa que en los hogares urbanos es de \$513; 2 veces superior al de los hogares rurales que es de \$257, en el Área Metropolitana de San Salvador fue de \$566.

La población ocupada percibe un ingreso promedio mensual de \$250; sí se comparan los ingresos por sexo, se puede concluir que el monto percibido por los hombres (\$260) supera en 10.0% al ingreso obtenido por las mujeres (\$236). Al analizar el ingreso promedio por área geográfica se observa que el ingreso urbano de los ocupados (\$301) es superior en 1.9 veces al rural (\$158).

En el área urbana, el 96.5% de los hogares disponen del servicio de **alumbrado eléctrico**, le sigue los que utilizan candela con 2.1%; en el área rural cambian los tipos de alumbrado, predominando la electricidad con 71.9%, y 20.0% para el kerosén (gas). En la AMSS disponen de alumbrado eléctrico el 96.3% y utilizan candela el 2.1% de los hogares.

En lo que se refiere al **agua**, el 65.5% de los hogares del país disponen del servicio de agua por cañería privada, seguido por pozo (11.2%). Y pila o chorro público (10.4%).

En el área urbana, 80.9% de los hogares se abastecen por medio de cañería privada y el 10.1% utiliza pila o chorro público. Por el contrario, en el área rural sólo el 39.5% de los hogares disponen de agua por cañería privada, el 24.9% se provee de agua proveniente de pozo y el 19.7% lo hace por medio de ojo de agua.

En el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), el abastecimiento de agua de los hogares lo realizan principalmente por medio de cañería privada, representando el 80.2%, seguido de la pila o chorro público (incluye chorro común) con el 7.6%.

A nivel nacional el 53 % del total de hogares se deshacen de **la basura** utilizando el tren de aseo municipal (incluye los que la depositan en contenedores); sin embargo, el 29.6% de los mismos declararon que la queman.

En el área urbana, el 79.6% de los hogares cuentan con servicio del tren de aseo municipal, la queman el 11.2%, la depositan en cualquier lugar el 5.8%. En el área rural, el 60.7% respondieron que la forma de deshacerse de la basura es quemándola; el 23.8% la depositan en cualquier lugar, el 6.5% la entierra y únicamente el 7.8% tiene servicio de tren de aseo municipal.

A nivel nacional, aproximadamente 562 mil hogares se encuentran en **condiciones de pobreza** cifra que equivale al 34.6% del total de hogares; de éste, el 12.6% se encuentra en pobreza extrema o sea que no cubre el costo de la CBA y el 22.0% en pobreza relativa, es decir que sus ingresos no alcanzan a cubrir la “Canasta Básica Ampliada” (Canasta Básica de Alimentos mas los gastos en vivienda, salud, educación, vestuario y misceláneos).

La pobreza se encuentra mayormente concentrada en el área rural, los resultados lo demuestran. El 43.7% de los hogares rurales viven en condiciones de pobreza, equivalentes a 263 mil hogares; de los cuales el 19.3% están en pobreza extrema y el restante 24.4% en pobreza relativa.

Según datos recientes se encontró que porco más de dos terceras partes de las mujeres salvadoreñas (67.2 por ciento) se sienten poco o nada apoyadas en su vida diaria por los servicios que le ofrece el gobierno; como por ejemplo: asesoría legal en caso de violencia intrafamiliar, paternidad irresponsable, salud sexual y reproductiva, etc. Y prácticamente sólo tres de cada diez mujeres (29.9 por ciento) manifestaron sentirse mucho o algo apoyadas por los servicios que brinda el Estado.

3.3. Participación ciudadana

En términos generales, las mujeres participan menos que los hombres en las organizaciones de la sociedad salvadoreña. Un 77.6 por ciento de la población salvadoreña no participa de ninguna organización o asociación. Del 22.4 por ciento de las personas que participan, pertenecen en mayor medida a una organización religiosa (15.1 por ciento) y sólo pequeños porcentajes afirmaron participar de alguna organización política, comunitaria o gremial entre otras. Las mujeres participan en organizaciones religiosas en un porcentaje un poco mayor que los hombres, pero éstos a su vez pertenecen en mayor medida que la población femenina a asociaciones políticas, comunitarias o gremiales. Solamente 2 de cada 10 personas en puestos claves son mujeres. Únicamente el 6.5% de alcaldes/as son mujeres (período 2003-2006). En el período 1997-2000, el 22% eran mujeres. La Asamblea Legislativa sigue

siendo un espacio con participación predominantemente masculina: Fuerte retroceso en la Junta Directiva que pasó de 33% al 18%; la participación femenina en las comisiones se reduce al 9.47%.

3.4. Violencia en relación de pareja; violencia intrafamiliar

Según estadísticas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (Isdemu), de las denuncias recibidas en el programa de Saneamiento de la Relación familiar, de los 3,778 casos recibidos entre el 2003 y el 2004, el 57,03 % son por violencia intrafamiliar; de este porcentaje, el 88.16% corresponde a la violencia ejercida por el compañero de vida o ex compañero de vida de las agredidas. En estos casos se observa un incremento porcentual del 4,19 en violencia contra las mujeres. Del total de las denuncias solamente el 7.52% es por agresión sexual.

Por cada 10 personas que denuncian violencia intrafamiliar 8 son mujeres y las edades comprendidas están entre 18 y 35 años; al pasar esta edad, la violencia intrafamiliar empieza a disminuir como denuncia. De cada 10 personas que denuncian agresión sexual, 8 son mujeres y las edades oscilan entre 12 y 17 años.

3.5. Asesinatos de mujeres o feminicidios

Desde el año 2001 al 2005 se han reportado 1,236 asesinatos de mujeres que no fueron esclarecidos y por lo tanto queda cuestionada la debida diligencia de la justicia; en el 2006 de enero a agosto se reportan 286 casos, un 73.4% en relación al 2005 que fueron 304. La edad promedio de las víctimas es entre 18 y 30 años.

La procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha considerado la introducción del feminicidio en la sociedad salvadoreña, para visibilizar el fenómeno y contribuir así a poner de manifiesto que los asesinatos de mujeres son una expresión de violencia hacia las mujeres y no simples asesinatos asociados a las maras, según opinión de la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil. Según declaraciones de Medicina legal, actualmente no realizan un reconocimiento que lleve a especificar si las mujeres fueron violadas o no antes de ser asesinadas.²³

3.6. Tratados sobre derechos humanos de las mujeres, derechos humanos en general o vinculados a conflictos armados que fueron ratificados por el Estado Salvadoreño previo al conflicto armado.

Convención sobre asilo (1936)

Carta de la Organización de los Estados Americanos (1950)

Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1967 -1979)

Pacto internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1979)

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. (1979)

Convenios de Ginebra (IV) y protocolos adicionales (1953 y 1978)

Convención Americana sobre Derechos Humanos (ratificada en 1978)

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981), en el año del inicio del conflicto.

3.6.1. impacto en la situación de las mujeres en el país

En el marco de la firma de los acuerdos de paz, se inicia un proceso de auge en cuanto al surgimiento de distintas instituciones y así mismo la ratificación de algunos

²³ Organización de mujeres Salvadoreñas por la Paz, Noviembre 2006

otros tratados y convenciones. Entra las instituciones se cuenta la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como una de las recomendaciones de la comisión de la Verdad; se abre también la Procuraduría adjunta de la Mujer hay procesos políticos muy fuertes de incidencia a través de los que se logran también reformas a algunas leyes como el Código Penal y entran en vigencia otras, como el Código de Familia.

La ratificación de estos instrumentos por parte del Estado salvadoreño ha proporcionado los instrumentos jurídicos para lograr avances en el sentido de hacer visible la participación de la mujer en los procesos socioeconómicos y políticos del país; para lograr algunos niveles de protección a sus derechos amparados en la Ley de familia, por ejemplo; también se ha avanzado en la creación de espacios como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, que es el rector de la Política nacional de la Mujer. De manera general existen indicadores y mecanismos para articular la atención a las víctimas de violencia, aunque hay limitantes como los horarios reducidos para las denuncias, cobertura insuficiente y en la diligencia de llevar a buen término los procesos denunciados.

Sin embargo, ha habido retrocesos como la penalización del aborto terapéutico y el recrudecimiento de la violencia debido a que no se atendió debidamente a los diversos sectores que participaron en el conflicto. Con el paso de los años, se hace mucha propaganda en materia de los avances legislativos y se pretende asociar los logros de las mujeres en términos de su empoderamiento con los nuevos conocimientos que circulan sobre el acceso a la justicia y el respeto a sus derechos, pero en realidad los mecanismos y el acceso real no cuentan con el fortalecimiento adecuado para que funcione de manera más eficiente.

3.7. Disposiciones de género, violencia sexual y reparaciones en Los acuerdos de paz.²⁴

Los Acuerdos de Paz fueron preparados de manera general, sin que las mujeres organizadas estuvieran presentes en las negociaciones, en la instancia que se denominaba “Debate por la paz”, otras organizaciones de mujeres fueron invitadas y aunque algunas participaron, no fue determinante su participación, pues sus aportes y peticiones no fueron tomadas en cuenta. Realmente en las negociaciones previas, participaron algunas mujeres que tuvieron rangos de comandancia en las filas guerrilleras, sin embargo, ellas, como lo han reconocido en distintas declaraciones públicas, no tenían en aquel momento ni los conocimientos ni los intereses puestos en la temática de género, por lo tanto han asumido la responsabilidad de no haber colocado los intereses de género en los acuerdos de paz y tampoco las reparaciones a las mujeres por violencia sexual²⁵.

El “Debate por la paz”, instancia colectiva representante de la sociedad civil organizada, e integrada por miembros de la Iglesia luterana, la Asociación de estudiantes Universitarios (AGEUS) y el organización de Mujeres Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), entre otras, surge en 1988, como forma de presionar al Estado y al FMLN para lograr la paz a través de “diálogo y negociación”, que era su consigna.

La organización de mujeres MSM realmente no fue invitada a participar en el Debate por la Paz, ellas enviaron una carta para solicitar su admisión; es así como pasaron a

²⁴ Datos proporcionados por Isabel López de Guevara, Directora actual de la Organización denominada Movimiento Salvadoreño de Mujeres, integrante del Debate por la paz y Miembra de la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres.

²⁵ UNIFEM. Las mujeres en la conquista de la paz.: Guatemala, el Salvador, Nicaragua., México, D.F. 2005

formar parte de esta instancia como única organización de mujeres, aunque estas eran conocidas por su trabajo comunitario y de organizaciones de base popular. Es así como también las eligieron para formar parte de la Mesa Permanente del Debate por la Paz, a través de la que participaron en rondas nacionales e internacionales para llegar al diálogo.

Como parte de los objetivos del Debate para la paz, estaba planteada la necesidad de la toma de algunos acuerdos y resoluciones sobre las causas que llevaron a la guerra y que como ya se mencionó, era el acceso a reivindicaciones básicas como el acceso a la educación, salud, tierra, vivienda digna, salarios dignos, democracia y respecto a los derechos políticos. También se planteaba entre sus objetivos la búsqueda de justicia para reparar la falta de acceso a justicia en todos los procesos de desapariciones, tortura y asesinatos. Sin embargo, se reconoce actualmente que tampoco se planteó entre sus objetivos las reparaciones para las víctimas mujeres, y específicamente no fue mencionada la violencia sexual como aspecto a reparar.

De forma paralela al Debate por la paz, fue constituida también en 1988 la Coordinadora de organizaciones de Mujeres (COM) integrada por Coordinadora Nacional de Mujeres Salvadoreñas (CONAMUS), MSM, organización De mujeres Salvadoreñas (ORMUSA) Asociación de Mujeres por la autodeterminación de las Mujeres (AMS) y Asociación de Mujeres Salvadoreñas (ADEMUSA). Esta Coordinadora se constituye también para reivindicar acciones concretas hacia el “diálogo y la negociación” a través de realización de foros, marchas, y tomas pacíficas de iglesias y lugares públicos como parques. Entre sus objetivos estaban los de reivindicar los derechos de las mujeres (tomando como marco las reivindicaciones ya mencionadas en párrafos anteriores) sin una perspectiva de género realmente, y llevar a cabo programas de educación para la paz, concretizadas en la eliminación de la violencia, las reparaciones y la atención a las personas provenientes del conflicto.

3.8. Comisión de la Verdad Surgimiento, principales descubrimientos o conclusiones respecto al conflicto armado.

La Comisión de la Verdad se constituyó durante el proceso de negociación de la paz, después del Acuerdo de México, en abril de 1991, que propició el diseño de propuestas para la posterior aprobación de importantes e ineludibles reformas constitucionales, para lo que se hacía necesario la creación de la Comisión de la Verdad como uno de los mecanismos idóneos -transitorio, pero insustituible- para erradicar la impunidad en el país. Luego siguió el Acuerdo de Nueva York, en septiembre de 1991, mediante el cual se intentó superar los desajustes surgidos en la marcha del proceso; ahí se decidió, además, crear la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ). A todo lo anterior se sumó, tres meses después, otra reunión en Nueva York; fue en esta ocasión, el 31 de diciembre de 1991, cuando las Partes terminaron aceptando los acuerdos globales y finales. El complejo trayecto hacia las negociaciones culminó el 16 de enero en el Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México, donde se suscribió el denominado “Acuerdo de paz de El Salvador”.²⁶

Posteriormente a la firma de los Acuerdos de Paz, con la inclusión de personalidades internacionales nombradas por Naciones Unidas la Comisión de la Verdad abordó el esclarecimiento de responsables en asesinatos, masacres perpetradas por la Fuerza Armada. Esta comisión divulgó los resultados de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la guerra; la Asamblea Legislativa les dio amnistía a los

²⁶ IDHUCA. La Agenda pendiente 10 años después. San Salvador, El Salvador, Uca Editores 2002

responsables de ambas partes. **La comisión de la Verdad** contabilizó 5,293 personas desaparecidas, torturadas, asesinadas, lesionadas y/o violadas, lo que representa el 25 % del total de las víctimas de la guerra. Esta comisión no informa directamente sobre violencia sexual de manera general, tampoco informa sobre denuncias por ese motivo; las violaciones aparecen como hechos colaterales en las denuncias.

El 16 de enero del 2002 el presidente de la República Lic. Francisco Flores da por cumplidos los Acuerdos de Paz., sin reacciones de peso de parte del FMLN o de la ciudadanía. Dentro de los resultados se estableció que el 85% de los abusos cometidos los llevó a cabo la Fuerza Armada, el 5% el FMLN y un 10% por personas no identificadas.

No hubo ninguna referencia ni estudios para conocer las dimensiones de las violaciones de derechos humanos durante el conflicto, especialmente la violencia sexual, aunque esta empezó a ser parte de las denuncias de las organizaciones de mujeres que conformaron grupos de autoayuda y de salud mental para trabajar con la población de las comunidades, y específicamente mujeres. Fue en este tipo de trabajo que empezaron a aflorar los testimonios de las mujeres víctimas de violencia sexual y a ellos se deben los principales libros sobre testimonios

3.9. Leyes, acciones o políticas estatales respecto a las víctimas de violencia sexual en conflicto armado respecto a:

3.9.1. Justicia y acceso a la justicia.

¿Existen casos símbolo o sentencias sobre violencia sexual en conflicto armado? De existir casos, describir los hechos, ante qué instancias (nacional o internacional) estuvieron y cuál fue la sentencia final. De no existir casos, señalar las posibles causas (falencias de la justicia para tomar las denuncias y/o archivarlas)

Las razones fueron explicadas en numerales anteriores. Se sabe a través de testimonios que la violación sexual fue tomada como una cuestión de segundo orden, frente a la gravedad de los asesinatos y desapariciones. No existen las políticas estatales y sus respectivos mecanismos para facilitar la denuncia y los debidos procesos judiciales.

Existen organizaciones civiles y/o religiosas dedicadas a seguir trabajando por resolver casos de desapariciones y reparación de secuestros y/o asesinatos, como Pro-Búsqueda que se ha dedicado con éxito en casos emblemáticos de secuestros infantiles en el período del conflicto armado.

3.9.2. Reparaciones

Medidas de reparación ofrecidas a las víctimas de violencia sexual en conflicto armado.

No hay casos de restitución, indemnización económica, rehabilitación social y legal u otras medidas resatisfacción ó tener en cuenta medidas de restitución; indemnización económica; rehabilitación sociolegal; medidas de satisfacción como las reparaciones simbólicas (disculpas públicas, homenajes, otros) así como tampoco garantías de no repetición. Es importante aclarar que así como no existen disposiciones estatales para este tipo de reparaciones, tampoco ha sido un clamor de la población ni de las organizaciones populares ni de las organizaciones de mujeres.

3.9.3. Acompañamiento psicosocial

Como parte del trabajo de algunas organizaciones no gubernamentales se han hecho esfuerzos para reflexionar y vivir el duelo; ejemplo de ellas son algunas organizaciones de mujeres y otras defensoras de los derechos humanos, pero no se han dado acciones en ese sentido de parte del Estado ni de parte del FMLN como partido político constituido, con acciones de ese tipo al interior de su militancia o hacia la población de sus bases.

Las medidas de acompañamiento psicológico y social a las mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado han sido facilitadas por organizaciones civiles especializadas y/o organizaciones de mujeres que eventualmente recién firmados los acuerdos de paz, ejecutaron proyectos orientados a proveer este tipo de servicios con población de hombres y mujeres, así como niños también; algunos de estos proyectos se desarrollaron solamente con mujeres. La mayoría de estas medidas se estructuraron en programas de atención psicosocial para vivir el duelo de la guerra, reconstruir los procesos para elaborar las pérdidas y sanar las heridas en la medida de lo posible, así como recuperar la memoria histórica a través de material editado sobre testimonios²⁷. Estas actividades según los programas ejecutados han sido de tipo individual otros, colectivos y en algunos casos han contemplado ambas modalidades. No existe este tipo de acompañamiento de parte de instituciones estatales.

3.10. La mujer como actora de paz y desarrollo

3.10.1. Participación de las mujeres o movimiento de mujeres en la obtención de la paz en El Salvador

Como movimiento amplio de mujeres se ha reflexionado sobre el tema y se ha aportado con acciones concretas desde la fundación de las organizaciones de Mujeres en el marco de la guerra, que en realidad eran estructuras constituidas para gestionar ayuda humanitaria y financiera, tomando en cuenta que algunas de ellas fueron fundadas en los frentes de guerra. Así mismo hubo participación en el “Debate por la paz”, como ya se ha mencionado, instancia colectiva representante de la sociedad civil organizada, e integrada por miembros de la Iglesia luterana, la Asociación de estudiantes Universitarios (AGEUS) y el organización de Mujeres Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), entre otras, surge en 1988, como forma de presionar al Estado y al FMLN para lograr la paz a través de “diálogo y negociación”, que era su consigna.

3.10.2. Las mujeres o movimiento de mujeres y su participación en el mantenimiento de la paz en la etapa post conflicto.

Toda la actividad relacionada con la defensa de los derechos humanos y específicamente de las mujeres, como parte del accionar de las organizaciones de mujeres está orientada a no volver a la guerra. La participación de las mujeres en las organizaciones como actoras del desarrollo y de la paz ha dado origen a las plataformas programáticas que se han estructurado en consultas nacionales en distintos momentos de la coyuntura política durante la guerra y posterior a ella, desde los manifiestos con que surgen hasta la conocida "Plataforma de Mujeres 94" acompañando a la población femenina en sus reivindicaciones y luchas por el acceso a la justicia, el respeto a los derechos y la lucha contra la violencia, planteando entre sus premisas que la paz no es solamente ausencia de conflicto, que no habrá paz sin la democratización efectiva de las estructuras estatales que lleven a hacer realidad políticas públicas que garanticen de hecho el acceso de las mujeres a servicios

²⁷ Ibidem. Norma Vásquezl

básicos, al ejercicio pleno de su ciudadanía y sus derechos sexuales y reproductivos. Este accionar se ha mantenido en cada momento coyuntural después de la firma de los Acuerdos de Paz, para lograr la paz.

3.10.3. Las mujeres o movimiento de mujeres y su participación en la búsqueda de justicia y reparaciones para las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno.

Mujeres activistas de las organizaciones de familiares de desaparecidos y asesinados continúan trabajando para lograr reparaciones y realizan trabajo con familiares de desaparecidos y asesinados para ayudar en su pérdida; sin embargo, respecto a la violencia sexual no se realizan acciones específicas ni por estas organizaciones ni por parte de las organizaciones de mujeres.

3.10.4. Participación de las mujeres y/o movimiento de mujeres en la reconstrucción y desarrollo de sus comunidades luego del conflicto.

Los procesos de desarrollo impulsados por las Organizaciones de mujeres implican involucramiento en acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población, con programas sobre salud, vivienda, alimentación, respeto a la naturaleza. De forma paralela desarrollan acciones estratégicas en el sentido del trabajo político local con las autoridades específicas y con la participación de los ciudadanos locales para llevar a cabo la ejecución de sus programas de Desarrollo. Algunas Organizaciones de mujeres han realizado procesos de reconstrucción y desarrollo comunitario con pobladores repatriados que vivieron en refugios durante el conflicto en campamentos de Honduras y Nicaragua. También se ha realizado labor en el mismo sentido con población infantil y juvenil. Este trabajo no es exclusivo de las Organizaciones de Mujeres.

4. Conclusiones.

De acuerdo a lo desarrollado en el informe nacional, destacar la situación de igualdad o desventaja en que se encontró la mujer previamente al conflicto, durante el conflicto y en la etapa post conflicto. Indicar también, qué medidas de justicia y reparación quedan pendientes para las víctimas de violencia sexual en su país.

Las mujeres previamente al conflicto vivían en extremas desigualdades en relación con el hombre, con menos acceso a los servicios básicos y al ejercicio de sus derechos humanos, económicos, políticos y culturales. Las condiciones de la vida política del país eran de un autoritarismo extremo que se reflejaba en la constante represión selectiva, individual y colectiva de la población, incluyendo mujeres. No existen muchos datos que abonen sobre la situación de la mujer durante la época del conflicto, debido a que la información del estado se consideraba como un secreto. Casi no existían publicaciones y el espacio para la investigación era bastante reducido a algunas instancias académicas y a las dependencias gubernamentales.

Durante el conflicto, a pesar de su participación la mujer fue tratada con grandes niveles de discriminación en el reconocimiento de labores y cargos desempeñados con la misma eficiencia que los hombres. En el marco de la guerra, era expresión de discriminación el darle cargos relacionados con labores tradicionales de la mujer aunque tuviesen cargos de alto rango o la instrucción política militar adecuada al mismo nivel que los hombres.

A nivel de la violencia sexual, se han detallado las situaciones en la tipificación de la violencia y el perfil de las víctimas así como de los perpetradores. Sin embargo, hay

rasgos de la discriminación en razón de su género, en relación a la vida reproductiva: a las mujeres se les aplicaba anticoncepción masiva, mientras que a los hombres se les dejaba ejercer su sexualidad libremente hasta llegar a matices de irresponsabilidad. Es decir en las filas guerrilleras no se abordó como un derecho humano de las mujeres el derecho a la libre maternidad o a la anticoncepción, ya que frente a un embarazo repentino, hasta las mujeres de alto rango eran llevadas a realizar labores tradicionales femeninas o eran movilizadas fuera de la zona de guerra, mientras sus parejas aprovechaban para acompañarse con otras mujeres. Estas situaciones en muchas ocasiones pusieron en evidencia situaciones de humillación para muchas mujeres que pasaron por esto.

De igual forma la discriminación para ocupar cargos de dirección estaba restringida para hombres, independientemente de las capacidades femeninas en las mismas actividades.

Iniciado el periodo posterior al conflicto se realizaron algunas actividades que no pasaron de tres, con psicólogas y psicólogos para procesar el dolor de la guerra, la forma en que se vivió la muerte de familiares, las separaciones y la vivencia de la maternidad, el abandono de los hijos y las hijas. Sin embargo, esto sólo lo intentaron las mujeres, por el lado de los hombres ni siquiera se intentó.

Actualmente sería necesario dar respuesta a las demandas de algunas organizaciones en el marco de las desapariciones, asesinatos y violaciones a los derechos humanos, pero en realidad no ha habido ningún planteamiento para reparar los hechos de violación sexual.

BIBLIOGRAFIA

1. Acevedo, Carlos. Ajuste hacia la Paz. La política económica y la construcción de la posguerra en El Salvador. Capítulo 2. Antecedentes históricos del conflicto, 2.2 Raíces económicas del conflicto social en El Salvador. Mayo 1995.
2. Boyce, James K; Acevedo, Carlos; Barry, Deborah; Conroy, Michael E.; Danby, Colin; Pastor, Manuel, Jr; Paus, Eva; Rosa, Herman; Segovia, Alexander y Word, Elizabeth. Ajuste hacia la Paz: La política económica y la reconstrucción de posguerra en El Salvador. PNUD. Mayo 1995.
3. Browning, David. El Salvador. La tierra y El Hombre. Ministerio de Educación. Dirección de Publicaciones. 2ª ed. San Salvador 1982.
4. Castellanos, Juan Mario. El Salvador 1930-1960. Antecedentes Históricos de la guerra civil. 1ª ed. San Salvador, El salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001. Colección Biblioteca Popular vol. 56.
5. CEMUJER/CLADEM. Diagnóstico de la situación de los Derechos sexuales y los derechos reproductivos. Informe de El Salvador 1995 – 2000. Mayo 2003.
6. Davis, Shelton H. Desafíos del Desarrollo social en Centroamérica / Shelton H. Davis, Estanislao Gacitúa, Carlos Sojo. 1ª ed. – San José, Costa Rica: FLACSO, 2004.
7. Fundación Heinrich Böll. Género, feminismo y masculinidad en América Latina. Silke Helfrich. Director. 1ª ed. El Salvador, octubre de 2001.
8. García, Ana Isabel; Gomariz, Enrique. Mujeres Centroamericanas. Tomo I. Tendencias estructurales. FLACSO/CSUCA/Universidad de La Paz.
9. ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer). Estadísticas del programa de saneamiento de la relación familiar. Segundo semestre 2001 a primer semestre 2003.
10. IDHUCA. La Agenda pendiente 10 años después. San Salvador, El Salvador, Uca Editores 2002

11. ONU (Naciones Unidas). Acuerdos de El Salvador: en el camino de la paz. Junio 1992. Reimpresión julio 1993.
12. Navas, María Candelaria; Orellana, Nancy; Domínguez. La experiencia organizativa de las mujeres rurales en la transición post-guerra (1992 – 1999). FUNDE, Oxfam América, IMU. 1ª ed. Agosto 2000.
13. Martin, Percy F. El Salvador del siglo XX. UCA editores, 1985. Traducción del Original en Inglés: Salvador of the twentieth century. London: Edgard Arnold, 1911. Colección Estructuras y procesos, vol. 13.
14. Ministerio de educación. Historia de El Salvador. Tomo II. Comisión nacional de los libros de texto gratuitos. San Salvador, El Salvador. 1994.
15. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. www.ohchr.org/spanish. Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, www.ohchr.ch/spanish/html/intlist_sp.htm
16. OPS/OMS Programa mujer, salud y desarrollo. Estudio Diagnóstico sobre la legislación salvadoreña vigente en materia de violencia intrafamiliar. Licda. Leticia Beltrán. Mujeres por la Dignidad y la Vida. San Salvador, El Salvador, C. A. Diciembre de 1997.
17. ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz). Análisis del feminicidio en El Salvador. Una aproximación para el debate. Noviembre de 2005.
18. Programa Democracia y Derechos Humanos, Consorcio de ONG's de Derechos Humanos de El Salvador. Informe de monitoreo de derechos Humanos en El Salvador 2005. San Salvador, El Salvador, mayo de 2006.
19. Renzi, María Rosa. Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990 – 2002): consideraciones y reflexiones desde las mujeres / Maria Rosa Renzi, María Angélica Fauné, Isolda Espinoza, Milagros Barahona; colaboración de Mercedes Aguilar. 1ª ed. Managua. Nicaragua. PNUD; 2004.
20. Turcios, Roberto. Autoritarismo y modernización. El Salvador 1950 – 1960. Ediciones Tendencias agosto 1993.
21. UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer). Guerra No. Las mujeres en la conquista de la paz. Guatemala, El Salvador, Nicaragua.
22. UNIFEM. Las mujeres en la conquista de la paz. www.un.org.mx/unifem
23. Valoración del Siglo XX desde los mártires. Capítulo I. El Salvador: la transición y sus problemas. Compiladores: Rodolfo José Cardenal Chamorro; Luis Armando González González. 1ª. Ed. UCA Editores, 2002.
24. Vázquez, Norma; Ibáñez, Cristina; Murgraldy, Clara. Mujeres Montaña. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN.
25. Webre, Stephen. José Napoleón Duarte y el Partido Demócrata Cristiano. 1960 – 1972. UCA editores San Salvador, El Salvador 1985. Colección Estructuras y Procesos.
26. White, Alistar. El Salvador. UCA editores. San salvador, El Salvador. 1992. Colección Estructuras y procesos. Vol. 12.

OTROS DOCUMENTOS REVISADOS:

1. CODEFAM. Colección de recortes de periódicos: Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario El Mundo. De 1987 a 1991.
2. CODEFAM. Colección de Fichas de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos, entre los que destacan: desapariciones forzadas, la tortura, asesinatos. De 1987 a 1988 y de 1991 a 1994.
3. Granados Granillo, Ana Ruth. La desaparición forzada de las personas en El Salvador. Tesis para Licenciatura presentada en octubre de 1994. Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.